



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 050-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 17 de febrero del 2022

VISTOS:

El Oficio N° 063-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA., su fecha 08 de febrero de 2022, emitido por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental; y el Memorando N° 083-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 08 de febrero de 2022, emitida por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 001-2022, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permita en el Sector Salud garantizar la atención de salud durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria generada por la COVID-19.

Que, mediante Oficio N° 063-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 07 de febrero de 2022, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental pone a conocimiento la propuesta de la aprobación del Plan Anual de Limpieza y Desinfección de Ambientes Hospitalarios y Unidades Móviles - 2022, cuyo objetivo general es establecer un plan anual de actividades de limpieza y desinfección de ambientes hospitalarios y unidades móviles (ambulancias) del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud y eliminar los agentes patógenos para garantizar un entorno seguro para el paciente y personal de salud.

Que, en ese contexto normativo y mediante documentos de Vistos, la máxima autoridad administrativa de la Entidad, ha dispuesto autorizar el acto resolutivo que autorice aprobar el **PLAN ANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS Y UNIDADES MÓVILES -2022**, a propuesta de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

Que, en uso de las atribuciones administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

Con el visto bueno de la Asesoría Legal de Personal y Unidades de Personal y Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **PLAN ANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES HOSPITALARIOS Y UNIDADES MOVILES** del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, Periodo 2022, que como Anexo forma parte integrante del presente acto administrativo, en diecisiete (15) folios.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Personal, efectúe la notificación del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 20° y 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIM.
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

M.I. OSCAR. C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/JONV/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y S.A.
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO